

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (SUBGRUPO C1) POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2023.

Con fecha 6 de junio de 2023 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de esta Universidad (Subgrupo C1), por el sistema general de acceso libre (BOCM de 15 de junio de 2023; BOE de 4 de julio de 2023; BOEL de 4 de julio de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Cuarto**.

Tercero. - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
<i>Presidente/a</i>	María Teresa Ramos Gorospe	Sonia Rosa Aranda
<i>Vocal 1</i>	Roberto Temiño Tardón	Elena Andrade Molina
<i>Vocal 2</i>	Alicia González Arteaga	Alberto Calvo Albuixech
<i>Vocal 3</i>	María Mar Bujalance Pastor	María Ana Ramos Puado
<i>Vocal 4</i>	María Pilar Cazorla Fernández	Ana Maestre Arévalo
<i>Secretaria</i>	María Luz Honrubia Sánchez	Susana Contreras Aladro

Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/empleo/pas/C1_Biblioteca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMARILLO LLORENS RICARDO	27-09-2023 10:21:32

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022) LA GERENTE, Salomé Abril-Martorell Hernández

Fdo. La Gerente (Por ausencia, el Director Económico-Financiero. Resolución del Rector de 21/09/2023 - BOEL de 22/09/2023)

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: DU6EJJE5aYQ
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMARILLO LLORENS RICARDO	27-09-2023 10:21:32